



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 12:13 horas del día 26 de julio del año 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Alma América Porres Luna, Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Héctor Alberto Acosta Félix y Héctor Moreira Rodríguez, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Octava Sesión Ordinaria de 2017 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.0498/2017, de fecha 21 de julio, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de Pública.

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, en los siguientes términos:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Acuerdo por el que se modifican y adicionan diversos artículos de los Lineamientos de Perforación de Pozos.
- II.2 Resolución sobre el Plan de Evaluación presentado por GS Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V. en relación con el contrato CNH-R01-L03-A20/2016 para el Área Contractual 20, Campo Ricos, de la Tercera licitación de la Ronda 1.
- II.3 Resolución sobre el Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por GS Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V. en relación con el contrato CNH-R01-L03-A20/2016 para el Área Contractual 20, Campo Ricos, de la Tercera licitación de la Ronda 1.
- II.4 Ajustes al Comité Licitatorio para las Licitaciones CNH-A2-AYIN-BATSIL-C1/2017, CNH-A3-CÁRDENAS MORA-C2/2017 y CNH-A4-OGARRIO-C3/2017.
- II.5 Solicitudes de autorización para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo.

III.- Asuntos para conocimiento

- III.1 Informes sobre los avances de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Convocatorias de la Ronda 2, y de las licitaciones CNH-A2-AYIN-BATSIL-/2017, CNH-A3- CÁRDENAS MORA /2017 y CNH-A4- OGARRIO/2017.
- III.2 Informe de solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo, autorizadas bajo el mecanismo de aviso previo.

IV.- Seguimiento de acuerdos

V.- Asuntos generales



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Previo a la aprobación del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio la palabra al Comisionado Sergio Pimentel Vargas quien indicó que deseaba hacer una propuesta sobre el orden del día.

Los comentarios se desarrollaron en los términos que a continuación se describen:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Si me permiten colegas Comisionados, el Comisionado Sergio Pimentel por favor.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Muchas gracias. Yo quisiera proponerles – Presidente, colegas – poder retirar de esta Orden del Día del punto dos de asuntos para autorización el punto 2.1, que es el acuerdo por el que se modifican y adicionan diversos artículos de los lineamientos de perforación de pozos en atención a que si bien hemos tenido ya pues varias reuniones de trabajo de la revisión de esta última versión me parece que hay todavía aspectos que debieran reflejarse con mayor precisión, con mayor claridad y yo quisiera proponerles si ustedes lo ven bien, si están de acuerdo, poderlo retirar para mejorar el texto, mejorar la redacción, los conceptos que ahí están vertidos que son muy importantes y pues eventualmente subirlo a una sesión posterior. Presidente, si lo ven bien.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No, pues bien. Entonces la solicitud del Comisionado Sergio Pimentel de que no presentemos a votación estas modificaciones, toda vez que el Comisionado todavía tiene diversas observaciones. Si les parece bien la propuesta podríamos retirarlo del Orden del Día y traerlo con posterioridad nuevamente y tendríamos en el inter una reunión de trabajo. Comisionados, les parece bien.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Correcto.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Bien. Entonces Secretaria Ejecutiva, el acuerdo de los Comisionados es que retiramos el punto 2.1 en relación a las modificaciones a la regulación de perforación de pozos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- De acuerdo. Tomo nota y se recorren los demás asuntos para autorización en su orden. Así como se propone, les pido aprobar entonces el nuevo Orden del Día.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pues muy bien."

A continuación, el Órgano de Gobierno aprobó por unanimidad nuevo Orden del Día, en los siguientes términos:

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Resolución sobre el Plan de Evaluación presentado por GS Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V. en relación con el contrato CNH-R01-L03-A20/2016 para el Área Contractual 20, Campo Ricos, de la Tercera licitación de la Ronda 1.
- II.2 Resolución sobre el Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por GS Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V. en relación con el contrato CNH-R01-L03-A20/2016 para el Área Contractual 20, Campo Ricos, de la Tercera licitación de la Ronda 1.
- II.3 Ajustes al Comité Licitatorio para las Licitaciones CNH-A2-AYIN-BATSIL-C1/2017, CNH-A3-CÁRDENAS MORA-C2/2017 y CNH-A4-OGARRIO-C3/2017.
- II.4 Solicitudes de autorización para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo.

III.- Asuntos para conocimiento

- III.1 Informes sobre los avances de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Convocatorias de la Ronda 2, y de las licitaciones CNH-A2-AYIN-BATSIL-/2017, CNH-A3- CÁRDENAS MORA /2017 y CNH-A4- OGARRIO/2017.
- III.2 Informe de solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo, autorizadas bajo el mecanismo de aviso previo.

IV.- Seguimiento de acuerdos

V.- Asuntos generales



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

II.- Asuntos para autorización

II.1 Resolución sobre el Plan de Evaluación presentado por GS Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V. en relación con el contrato CNH-R01-L03-A20/2016 para el Área Contractual 20, Campo Ricos, de la Tercera licitación de la Ronda 1.

II.2 Resolución sobre el Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por GS Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V. en relación con el contrato CNH-R01-L03-A20/2016 para el Área Contractual 20, Campo Ricos, de la Tercera licitación de la Ronda 1.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva propuso que se presentaran de manera conjunta los primeros dos puntos, por tratarse de los Planes de Evaluación y de Desarrollo para la Extracción de la misma Área Contractual.

Los Comisionados estuvieron de acuerdo.

En desahogo de estos puntos del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al maestro León Daniel Mena Velázquez, Titular de la Unidad de Extracción de la Comisión.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Ingeniero, adelante.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Gracias, muy buenas tardes. Antes de iniciar me gustaría dar algunas cifras sobre el contexto de los 25 contratos de la Ronda Uno, licitación tres, que con el tema que precisamente hoy presentamos



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

(el área contractual 20) concluye la presentación en este Órgano de Gobierno de los 24 planes de evaluación. Uno fue considerado de causa de fuerza mayor, para complementar los 25. De esos 24 que se presentaron, 15 fueron acompañados de un plan de desarrollo por el hecho de que estaban produciendo en el momento de la firma del contrato. Entonces esos primeros lugares fueron 19 y 5 en segundo lugar, que es con el que concluimos el día de hoy. Entonces dicho lo anterior pasamos al plan de evaluación del área contractual 20 Ricos del contratista GS Oil and Gas S.A.P.I de C.V. La que sigue por favor.

Entonces, como recordaran, se presentó al momento de la fecha efectiva – que es la firma del contrato – el plan provisional de 12 meses. En este momento en la gráfica muestro que vamos a presentar el plan de evaluación. Para el caso de Ricos es de 12 meses y el plan de desarrollo de 36, que permite la continuidad operativa precisamente para que el contratista pueda continuar con sus actividades en tanto se presenta al plan de desarrollo multianual que es hasta la vigencia del contrato.

En la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del 2016 este Órgano de Gobierno presentó el contrato, fue adjudicado perdón el contrato al licitante de segundo lugar. Eso fue el 11 de mayo del 2016. Y el 28 de agosto de ese mismo año la Comisión firma en representación de Estado el contrato de exploración y extracción de hidrocarburos con el contratista GS Oil and Gas.

Como antecedentes, el 16 de diciembre del 2016 también, el contratista presentó su plan de evaluación y la prevención y alcances fueron atendidos en febrero, 14 de febrero de este año ya. La última reunión de trabajo formal fue el 23 de mayo del presente año, con lo que el día de hoy traemos a el Órgano de Gobierno la propuesta de plan de evaluación y plan de desarrollo. Aprovecho para comentar que me acompañan el ingeniero Julio Trejo y Roberto Castro de la Dirección General de Dictámenes, que fueron quienes nos apoyaron con precisamente el análisis y la propuesta que traemos hoy día.

Con respecto a la ubicación y descripción del área contractual denominada Ricos, que es el área 20, está ubicada en el Estado de Tamaulipas, en el Municipio de Río Bravo, y tiene un área contractual de 23.663 km



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

cuadrados. La fecha fue firmada el 25 de agosto del 2016 el contrato con una vigencia de 25 años. Es un contrato tipo licencia. Y las formaciones a las que está referida esta área es al Oligoceno Frío Marino y al Oligoceno Frío No Marino y es un hidrocarburo en este caso es gas húmedo. Recuerdo que presentamos un plan de desarrollo porque al momento de la firma estaban operando 6 pozos con una producción de 2.3 millones de pies cúbicos por día y del orden de los 10 barriles por día de condensados.

En la lámina podemos ver el cumplimiento esperado del programa mínimo de trabajo, el cual se le solicitó de 4,600. El contratista presentó un incremento de 690 unidades de trabajo, dando un total de 5,290 como quedó establecido contractualmente. Sin embargo al ver el detalle de las actividades que incluyen 4 reparaciones mayores, 5 reparaciones menores, la actualización de sus modelos estático y dinámico, así como análisis PVT y del agua de formación, se suma un total de 5,880 unidades de trabajo propuestas en este plan.

Con relación a la producción de gas – como es el caso de este yacimiento – asociado al plan de evaluación que estamos analizando de 12 meses, se muestra en la gráfica en círculos verdes las reparaciones menores que se tienen previstas y sus incrementales de producción. Así como en círculos rojos las reparaciones mayores, que en este caso son cuatro, y las fechas en que irán entrando a lo largo de estos 12 meses. En promedio se esperan alcanzar del orden de los 5 millones de pies cúbicos de gas con un pico máximo del orden de 7 (millones) al término de este primer año. Y de la parte de condensados, la estimación es en promedio unos 20 barriles por día con un pico máximo del orden de los 27-28 barriles por día en el mismo periodo de 12 meses.

Con respecto a inversiones y gastos de operación, se estima una inversión de casi 6 millones de dólares distribuidos principalmente en la intervención de pozos que es el 79% considerando por supuesto las 4 reparaciones mayores y las 5 reparaciones menores. Asimismo hay pues trabajos de ingeniería, instalaciones y las pruebas de producción que mencioné hace un momento.

El análisis técnico nos indica que el reprocesamiento y el acondicionamiento de la información sísmica disponible permitirá tener un



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

mejor interpretación de la continuidad o extensión de la formación, obviamente con el interés económico previsto. La presión registrada con sensores de fondo, el análisis cromatográfico del gas, el análisis de muestras de agua producida y la determinación del nivel de líquido permitirán diagnosticar las condiciones actuales de los pozos para seleccionar el sistema de levantamiento artificial adecuado que optimice la producción y maximice el volumen de hidrocarburos a recuperar. La medición a boca de pozo y la utilización de separador trifásico permitirá monitorear los fluido de los pozos durante el periodo de evaluación para fortalecer la base de datos y generar un histórico por pozo. Recordemos que este yacimiento también tiene una aportación de agua además de condensados en los líquidos.

Las barras tanto espumantes y la inyección de surfactantes a través de la tubería capilar son técnicas usadas para remover los líquidos de los pozos mediante el aligeramiento de la columna hidrostática incrementando la producción de gas. Valga la pena mencionar que son técnicas que ya han sido utilizadas en ese campo, pudimos revisar eso. El uso de estas tecnologías en el campo Ricos permitirá inducir la producción de gas, lo cual resulta adecuado para el área contractual en cuestión. El contratista además presentó un análisis de campos Análogos (en este caso Nejo y Francisco Cano) donde se ha realizado el fracturamiento hidráulico en formaciones de areniscas obteniendo resultados satisfactorios. Asimismo, durante la historia de explotación de este campo, el uso de la técnica (ha) dado resultados, por lo que resulta factible su aplicación.

En conclusión, el plan es congruente con los objetivos y las actividades planteadas para dar cumplimiento al programa mínimo de trabajo establecido en el contrato. La aplicación de las barras antiespumantes, surfactantes y fracturamiento hidráulico que mencionaba hace un momento son tecnologías adecuadas para las características del área contractual. El contratista plantea un aprovechamiento cercano al 100% de gas producido por ser precisamente un yacimiento de gas húmedo. Para la implementación de este plan, el contratista no plantea requerimientos de procesamiento y transporte, ya que cuenta con infraestructura propia y adecuada para el procesamiento de fluidos. El contratista operará al amparo de los procedimientos de entrega y recepción que se establezcan en el plan de desarrollo presentado en el área contractual. Para el gas por



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ejemplo aquí se manda todo a la Estación de Recolección Reinoso y el aceite mediante pipas a la Estación Monterrey. Eso es lo que tienen previsto para la producción del plan de evacuación que está considerado en las reparaciones mayores y menores. En términos del análisis técnico se advierte que el plan de evaluación propuesto por el contratista cumple con los elementos establecidos en el apartado 6 del anexo 1 de los lineamientos. El numeral 1 del anexo único de la resolución, la cláusula 4.1, el anexo 7 del contrato y el artículo 39 de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética. Derivado de lo anterior, ponemos a su consideración el plan de evaluación para el área contractual 20 Ricos. Quedo a sus órdenes para responder preguntas.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias ingeniero Daniel Mena. Comisionado Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Yo tengo una cuestión de procedimiento, no de fondo. De fondo estamos totalmente de acuerdo.

Yo creo que el anterior yo creo que en ese caso la Unidad debe llegar hasta "en términos del análisis técnico realizado". Decir, "yo ya lo revisé, se advierte que cumple con todos los requisitos, etc., etc. Adelante". La siguiente filmina. El que propone es el ponente, no el Jefe de Unidad. Entonces creo que es una cosa importante que digo no tiene consecuencias, hay un acuerdo completo, pero si es un punto importante en términos de procedimiento. O sea, el análisis técnico concluye en la página anterior, ¿sí?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Completamente de acuerdo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pues muy bien. Digo que estamos de acuerdo – ¿no? – con esa precisión. Se ha presentado el dictamen técnico que da soporte a usted Comisionado que es el Comisionado ponente.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Gracias.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Entonces, algún comentario adicional?

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ninguno. Estamos de acuerdo con esto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿No? Bien. Entonces bueno.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Yo tengo nada más una pregunta técnica.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctora. Alma América.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- En la página donde están los pronósticos de producción, si de gas o de aceite. Las reparaciones normalmente lo que hacen es incrementar desde luego o es el propósito de incremento de la producción. Hay una, que es en el mes 8 aproximadamente, hay una declinación de la producción. ¿Hay alguna razón por lo cual en esa reparación – creo que es menor – no aumente la producción? Porque es homogénea tanto en gas como en aceite. ¿Si?

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PRODUCTIVIDAD DE POZOS E INFRAESTRUCTURA, INGENIERO ROBERTO GERARDO CASTRO GALINDO.- Comisionada, ahí se hará una reparación menor como usted lo dice y van a hacer una reparación de una comunicación que hay en la tubería, por eso no están incrementando ningún dato, no están incrementando producción. Y a ese mismo pozo que es el Ricos-101 se le va a hacer la siguiente reparación mayor que está indicada ahí.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Esta reparación es menor. Es lo que comenta Roberto y esta reparación mayor es del mismo pozo, del Ricos-101. O sea, aquí va a ser el cambio de intervalo y aquí es donde ya se verá el incremento de producción.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ok, gracias. Gracias.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias.
¿Algún otro comentario? Secretaria.

SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- En
relación con el plan de evaluación, yo procedería con la propuesta de
lectura de acuerdo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver, ¿si les
parece bien? Antes Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Habíamos quedado que se iba a
hacer el punto dos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Entonces yo
creo que empiece el ingeniero Mena si les parece bien. Jefe de la Unidad
de Extracción, continuaría con la exposición ahora del desarrollo para la
extracción.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL
MENA VELÁZQUEZ.- Muchas gracias. El plan de desarrollo del área
contractual 20 Ricos. Recordemos que estamos hablando del contractual
20, está ubicado en el estado de Tamaulipas, en el Municipio de Río Bravo
y es un área contractual de 23.663 km. Un hidrocarburo es un yacimiento
de gas húmedo. Pasemos a ver el pronóstico ahora asociado al plan de
desarrollo.

Como se muestra en la gráfica y mencioné al inicio, esta área contractual
estaba produciendo al momento de su firma el orden de los 2.5 millones
de pies cúbicos por día y es esta la producción base que se tenía en ese
momento. Sobrepuesto se encuentra hasta este punto el perfil de
producción que mostraba en el plan de evaluación como una parte
incremental y donde se ven las 5 reparaciones menores y las 4 mayores. Y
a partir de este momento, después de haberse cumplido el año previsto
para el plan de evaluación, inicia las intervenciones que en este caso es la
perforación. Cada uno de estos puntos representa la perforación de un
pozo. Como podrán ver, aquí son 7 localizaciones propuestas. Aquí vale la
pena mencionar que ellos consideran/incluyen 10 localizaciones, sin



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

embargo para el plan de desarrollo están prevista estas 7. ¿De qué depende? Precisamente del conocimiento del área que vayan adquiriendo durante el plan de evaluación tendrán la mayor certidumbre de cuales deben de ser y donde poner esos pozos. Entonces el perfil de gas asociado a este plan de desarrollo pues se complementa precisamente a partir del mes 13 y hasta el 36. Adelante por favor.

De manera correspondiente en la parte de condensados, el perfil del plan de desarrollo iniciaría a partir de la perforación de este pozo, de esta localización, y sería un perfil que alcanzaría pues del orden de los 55 barriles de condensados pudiendo ser del orden de los 90 más o menos en el pico máximo al término de los 36 meses.

En cuanto a inversiones y gastos de operación, el contratista estima una inversión de 37 millones, 660 mil 646 dólares distribuidos en porcentaje por sub actividad en la parte de desarrollo y en la parte de producción. En la parte de desarrollo pues principalmente la perforación de esos pozos, el 94%, y es del orden de los 35.8 millones de dólares y aquí pueden ver los montos estimados. Y en la parte de producción pues está la operación de instalaciones de producción, los ductos que básicamente son líneas de descarga precisamente para estos pozos nuevos y las actividades relacionadas con la intervención a pozos.

Respecto al análisis técnico, se determina que el contratista dará continuidad operativa y de producción mediante la reparación y mantenimiento general de las instalaciones de producción tales como lubricación a válvulas, colocación de volantes en cabezales de pozos, revisión de los sistemas de telemetría y revisión de existencia de sistemas de protección catódica en líneas de recolección. Esto es parte del mantenimiento considerado. La instalación de 3 compresores de gas con una capacidad de 8 millones de pies cúbicos cada uno resulta adecuado para soportar el incremento en el volumen de producción comprometido en el plan propuesto. Sin embargo para el manejo de condensados y agua, que son la parte líquida, se recomienda el incremento de la capacidad de almacenamiento, así como revisar y replantear la logística de recolección de los camiones certificados que transportan el condensado y agua a la Batería Monterrey. Obviamente con el incremento de estos líquidos pues tendrán que revisar la logística porque pues si se incrementa notablemente



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

el agua y los condensados. El contratista realizará pruebas de presión, producción y la toma de información a los pozos. Los datos le servirán para actualizar la caracterización dinámica del yacimiento definir el potencial de producción de fluidos y establecer la estrategia para maximizar la rentabilidad del área contractual.

La información preliminar de los 7 pozos a perforar es coherente con los campos análogos analizados por el contratista. Sin embargo es importante que una vez que se cuente con la información durante el periodo de evaluación se defina el programa de perforación definitivo para cada localización, que es lo que comentaban que complementan en cuanto al conocimiento del área contractual. El contratista consideró un escenario optimista para la obtención del perfil de producción ya que el promedio de gasto inicial de los 12 pozos del área es de 3.81 y el contratista considera 4 millones de pies cúbicos como gasto inicial, lo cual si es factible pero consideramos optimista. Entonces se sugiere que se analice la información que se obtenga durante el plan y se replantee el perfil de producción de largo plazo. Porque si bien estos volúmenes inclusive se alcanzaron durante más al inicio, por la etapa en que se encuentran pudieran ser un poco menores. Pero bueno, es una recomendación.

El área contractual se encuentra ubicada en la Cuenca de Burgos, la cual durante el Cenozoico de depositaron espesores de lutitas y areniscas. Debido a lo anterior y a que el contratista no cuenta con restricciones de profundidad – o sean, tiene la columna completa abierta – se recomienda evaluar la existencia y prospektividad de los depósitos mencionados bajo los términos del contrato y la normatividad aplicable. De acuerdo con la cifras de reservas del 2016, el área contractual Ricos cuenta con un factor de recuperación del 30.8%, lo que les decía que está todavía en una etapa de madurez temprana, por lo que su volumen remanente es considerable en comparación con campos análogos de la zona que cuentan con un factor de recuperación promedio de hasta el 75% por ser un campo de gas.

Conclusiones. El plan establece actividades encaminadas al aseguramiento de la continuidad de producción, complementadas por actividades de toma de información a los pozos. Las tecnologías empleadas son acordes con el área contractual y coadyuvaran para maximizar el factor de recuperación en el área contractual de así realizarse. El plan de desarrollo propuesto por



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

el contratista plantea que se puede incrementar el factor de recuperación de gas en un 14.2% durante los 12 meses de duración de este plan de desarrollo. Sin embargo el factor de recuperación final dependerá del plan a largo plazo que en un futuro presente el contratista y dé certidumbre al volumen original que resulte de las actividades de evaluación del campo. Se plantea un aprovechamiento cercano al 100% del gas producido por lo que comentaba que es precisamente un yacimiento de gas húmedo.

La medición del área contractual continuará realizándose en términos precisados en la resolución CNH.E.66.001/16 para que la medición se realice de acuerdo a lo establecido entre Pemex y la empresa GS Oil and Gas, en tanto se cuente con los mecanismos de medición implementados y debidamente aprobados por esta Comisión. En términos del análisis técnico se advierte que el plan de desarrollo propuesto por el contratista cumple con los elementos establecidos en el artículo 44, fracción 2, de la Ley de Hidrocarburos de lineamientos en términos del numeral 2 del anexo único de la resolución, la cláusula 5.3 y el anexo 9 del contrato. Doctor Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Este es un campo muy interesante en el sentido de que ayuda la parte del gas. Es gas húmedo, tiene reservas y tiene un crecimiento muy grande de su producción. Como mencionó aquí León Daniel, pues de una producción de 3 se va a ir a una producción de 15 o 20. Entonces creo que esto va mucho en la línea de fomentar la producción de gas en el norte del país. Entonces en ese sentido se propone al Órgano de Gobierno que apruebe en favor del contratista el plan de desarrollo que se está presentando para el área contractual 20 Ricos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Comisionados. Colegas, está a su consideración. Secretaria Ejecutiva, por favor."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó las Resoluciones y Acuerdos siguientes:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



RESOLUCIÓN CNH.08.001/17

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto del Plan de Evaluación presentado por GS OIL & GAS, S.A.P.I. DE C.V., en relación con el contrato CNH-R01-L03-A20/2016 para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia, correspondiente al Área Contractual 20, Campo Ricos.

ACUERDO CNH.08.001/17

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos, así como en la Cláusula 4.1 del Contrato CNH-R01-L03-A20/2016, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba a la empresa GS OIL & GAS, S.A.P.I. DE C.V., el Plan de Evaluación en relación con el Contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia número CNH-R01-L03-A20/2016, correspondiente al Área Contractual 20, Campo Ricos.

RESOLUCIÓN CNH.08.002/17

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por GS OIL & GAS, S.A.P.I. DE C.V., en relación con el contrato CNH-R01-L03-A20/2016 para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia, correspondiente al Área Contractual 20, Campo Ricos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

ACUERDO CNH.08.002/17

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos, así como en la Cláusula 5.3 del Contrato CNH-R01-L03-A20/2016, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba a la empresa GS OIL & GAS, S.A.P.I. DE C.V., el Plan de Desarrollo para la Extracción en relación con el Contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia número CNH-R01-L03-A20/2016, correspondiente al Área Contractual 20, Campo Ricos.

II.3 Ajustes al Comité Licitatorio para las Licitaciones CNH-A2-AYIN-BATSIL-C1/2017, CNH-A3-CÁRDENAS MORA-C2/2017 y CNH-A4-OGARRIO-C3/2017.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra a la licenciada Yara Cyntia Gual Ángeles, Directora General Adjunta en la Dirección General de Licitaciones.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Antes de darle la palabra a la abogada, mi agradecimiento al ingeniero Daniel Mena y a su equipo de la Unidad de Extracción que ya se retiraron de la sala de juntas. Muchas gracias, muy buen trabajo. Abogada Yara Cyntia Gual, adelante.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADA YARA CYNTIA GUAL ÁNGELES.- ¿Qué tal? Buenos días Comisionado Presidente, Comisionada, Comisionados. Bueno, se propone hacer un ajuste al Comité Licitatorio para las licitaciones CNH-A2-Ayin-Batsil-C1/2017 CNH-A3-Cardenas-Mora-C2/2017, CNH-A4-Ogarrio-C3/2017.

De conformidad con el artículo 8 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Licitaciones de Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, así como lo previsto en el artículo 13, fracciones primera, inciso g y 8 en relación con el último párrafo del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, se presenta la siguiente propuesta de ajuste. Dice coordinadora Yara Cyntia Gual Ángeles, se propone que el coordinador sea el licenciado Martín Álvarez Magaña. Y la secretaria del Comité dice es Elba María Arjona Ortiz, se propone como secretaria del Comité Yara Cyntia Gual Ángeles. Y bueno, se somete a su consideración.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Colegas Comisionados, ¿algún comentario? ¿No? Adelante Secretaria Ejecutiva."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.08.003/17

De conformidad con el artículo 8 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, así como en lo previsto en el artículo 13 fracciones I inciso g. y XIII en relación con el último párrafo de dicho artículo del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, a propuesta del Comisionado Presidente, por unanimidad, aprobó la propuesta de ajuste del Coordinador y la Secretaria de los



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Comités Licitatorios de las Licitaciones CNH-A2-AYIN-BATSIL-C1/2017, CNH-A3-CÁRDENAS MORA-C2/2017, CNH-A4-OGARRIO-C3/2017, en los siguientes términos:

Dice:	Se propone:
Coordinadora Yara Cyntia Gual Ángeles	Coordinador Martín Álvarez Magaña
Secretaria del Comité Elba María Arjona Ortíz	Secretaria del Comité Yara Cyntia Gual Ángeles

II.4 Solicitudes de autorización para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva se refirió a las solicitudes.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- En esta ocasión tenemos tres solicitudes. La primera es la reunión de la Asociación de Recursos Humanos de la Industria Petrolera a la que asistirá el Comisionado Gaspar Franco Hernández como ponente los días 17 y 18 de agosto.

Tenemos también el Congreso Veracruzano del Petróleo al que asistirá el Comisionado Gaspar Franco Hernández como ponente los días 24 y 25 de agosto. Y la Conferencia Energía 2017: Industria del Estado, organizada por la empresa KPMG Instituto de Energía de la Latinoamérica, a la que asistirá el Comisionado Gaspar Franco Hernández como ponente el día 31 de agosto de 2017. Queda a su consideración.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Algún comentario? No hay comentarios Secretaria.”



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.08.004/17

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 17 del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las solicitudes descritas en la propuesta presentada en la sesión, para participar en foros, eventos, y visitas de trabajo.

III.- Asuntos para conocimiento

III.1 Informes sobre los avances de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Convocatorias de la Ronda 2, y de las licitaciones CNH-A2-AYIN-BATSIL-/2017, CNH-A3-CÁRDENAS MORA /2017 y CNH-A4- OGARRIO/2017.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra la licenciada Yara Cyntia Gual Ángeles, Directora General Adjunta en la Dirección General de Licitaciones.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante abogada.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADA YARA CYNTIA GUAL ÁNGELES.- Muchas gracias.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

En relación a la licitación 2.1 CNH-R02-L01/2016, relativo a la adjudicación de contratos de producción compartida para la exploración y extracción de hidrocarburos en 15 áreas contractuales, los temas relevantes son los siguientes. La suscripción de contrato. El día 28 de junio de 2017 se notificó a los licitantes ganadores el fallo de la licitación y se les requirió información que deberán de presentar para la suscripción del contrato, misma que deberá de entregarse en el mes de agosto. Los 10 contratos adjudicados deberán suscribirse a más tardar el día 26 de octubre. Perdón, de septiembre. Si, de septiembre. Toda la información se encuentra disponible en la página electrónica www.rondasmexico.gob.mx.

En relación con la licitación CNH-R02-L02/2016, relativo a la adjudicación de contratos de licencia para la exploración y extracción de hidrocarburos en áreas contractuales terrestres, se le informa a este Órgano de Gobierno que el día 14 de julio de 2017 el Órgano de Gobierno emitió el fallo correspondiente de la licitación de conformidad con los resultados obtenidos en el acto de presentación y apertura, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio. La suscripción de contratos, la información perdón que deberán presentar para la suscripción de contratos deberá entregarse el mes de septiembre. Los 7 contratos adjudicados deberán suscribirse a más tardar el día 8 de diciembre. De igual forma toda la información se encuentra disponible en la página electrónica www.rondasmexico.gob.mx.

En relación con el proceso licitatorio CNH-R02-L03/2016, el 14 de julio de 2017 el Órgano de Gobierno emitió el fallo correspondiente a la licitación de conformidad con los resultados obtenidos en el acto de presentación y apertura, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio. El día de 21 de julio de 2017 se notificó a los licitantes ganadores el fallo correspondiente y se les requirió la información que deberán de presentar para la suscripción del contrato, misma que deberá entregarse en el mes de septiembre. Los 14 contratos adjudicados deberán suscribirse a más tardar el día 8 de diciembre. De igual forma, la información está publicada en la página www.rondasmexico.gob.mx.

Relacionado con los farm outs CNH-A2-Ayin-Batsil/2017. Ah, perdón. Me brinqué a los farm outs.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Está en pantalla.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADA YARA CYNTIA GUAL ÁNGELES.- Es que no alcanzo a leer. Un segundo. Si, a ver si. El alcanza a ver. Perdón, no veo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No, muy bien, adelante.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADA YARA CYNTIA GUAL ÁNGELES.- Perdón. Aguas profundas, cuarta convocatoria. El proceso de licitación CNH-R02-L04/2017, relativo a la adjudicación de contratos de licencia para la exploración y extracción de hidrocarburos en aguas profundas en 30 áreas contractuales, se informa a este Órgano de Gobierno que el 19 de julio de 2017 el Órgano de Gobierno aprobó la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y la publicación de las bases de licitación en la página electrónica. El 20 de julio de 2017 se publicó la convocatoria y la licitación como lo instruyó el Órgano de Gobierno. El acceso al cuarto de datos, el periodo para solicitar el acceso a la información al cuarto de datos y realizar el pago correspondiente, así como la inscripción, concluyen el próximo 3 de noviembre de 2017. Toda la información se encuentra disponible en la página www.rondasmexico.gob.mx.

Ahora si me paso con las convocatorias CNH-A2-Ayin-Batsil-C1/2017, CNH-A3-Cardenas-Mora-C2/2017, CNH-A4-Ogarrio-C3/2017. En relación a los procesos de licitación para la selección de un socio para la empresa productiva subsidiaria de Pemex, denominada Pemex Exploración y Producción, con el objeto de llevar a cabo actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en áreas contractuales Ayin-Batsil, Cárdenas-Mora y Ogarrio, se informa los temas relevantes.

Acceso al cuarto de datos. Tenemos (que) el número de empresas que han mostrado interés son 16. A la fecha 9 empresas han acreditado la etapa de acceso al cuarto de datos, mismas que se muestran en pantalla. Son China Offshore Oil Corporation E&P México S.A.P.I de C.V, Sierra O&G



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Exploración y Producción, S. de R.L de C.V, Tecpetrol International S.L.U, Petrobal S.A.P.I de C.V, Gran Tierra México Energy S. de R.L de C.V, Dowell Schlumberger de México S.A de C.V, DEA Deutche Erdoel AG, Cheiron Holdings Limited y Ecopetrol S.A de C.V. El 3 de agosto de 2017 es la fecha límite para solicitar la acreditación de dicha etapa.

La inscripción a la licitación a la fecha 8 empresas se han inscrito, que son: China Offshore Oil Corporation E&P México, S.A.P.I de C.V, Sierra O&G Exploración y Producción S. de R.L de C.V, Tecpetrol International S.L.U, Gran Tierra México Energy S. de R.L de C.V, DEA Deutche Erdoel AG, Petrobal S.A.P.I de C.V, Cheiron Holdings Limited y Ecopetrol S.A de C.V. El 8 de agosto de 2017 es la fecha límite para realizar el pago de inscripción y solicitar cita para la entrega de documentos de precalificación. Toda la información se encuentra disponible en la página electrónica www.rondasmexico.gob.mx.

Asimismo, el día de ayer se publicó en la página Rondas México el calendario para las visitas a las áreas contractuales. Ya está publicado. Van a ser dos etapas. El día 2 de agosto se hará el recorrido al área contractual Ogarrio y también el día 16 de agosto una segunda visita al área contractual Ogarrio. El 3 de agosto la visita se realizará al área contractual Cárdenas-Mora y el 17 de agosto a Cárdenas-Mora también. Y esto ya también, este calendario ya está publicado en la página electrónica.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias abogada Yara Cyntia Gual. Entonces nada más para subrayar. Fecha en relación con las asociaciones de Pemex comúnmente referidas como farm outs. ¿La fecha límite para acreditar acceso al cuarto de datos es?

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADA YARA CYNTIA GUAL ÁNGELES.- 3 de agosto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- 3 de agosto. Entonces realmente es la fecha límite que tienen que tener presente los interesados.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADA YARA CYNTIA GUAL ÁNGELES.- Exactamente.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿No? Los que no se hayan incorporado al proceso. 3 de agosto es la fecha límite próxima que es para acreditar el acceso al cuarto de datos, ¿y posteriormente 8 de agosto?

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADA YARA CYNTIA GUAL ÁNGELES.- 8 de agosto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- 8 de agosto para la inscripción, pero es necesario el trámite de acceso al cuarto de datos, ¿no?

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADA YARA CYNTIA GUAL ÁNGELES.- Exactamente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- El pagar el acceso al cuarto de datos, fecha límite 3 de agosto.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADA YARA CYNTIA GUAL ÁNGELES.- Exacto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias abogada. ¿Algún comentario colegas? Entonces tenemos, a ver si podemos ver otra vez la lista de las empresas inscritas (más abajo) a las asociaciones. Son 8 empresas inscritas al proceso de asociaciones de Pemex. Recordar que son 3 contratos los que se están licitando. Uno costa afuera Ayin-Batsil, otro Cárdenas-Mora costa adentro y el otro Ogarrio. Y en conjunto en esas tres licitaciones tenemos 8 empresas. A ver si lo podemos ver otra vez desde arriba. La empresa China Offshore Oil Corporation, Sierra número dos, Tecpetrol.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Los van a juntar Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Si, mejor, muchas gracias. Ahí está y ahí se ve mejor en pantalla para quienes lo están viendo por internet. Entonces ahí está, bueno, ahí está la empresa china que ya mencionamos. Sierra, Tecpetrol, que la ubico mucho en Argentina, pero creo que es española, ¿no? Tecpetrol, a ver si alguien me dice. Creo



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

que tiene mucha actividad en Argentina, pero realmente creo que es de origen español. Luego está Gran Tierra. Esta es canadiense, ¿no? Esta filial en México pero origen Gran Tierra es empresa canadiense. Luego está DEA Deutsche, que sabemos que es alemana y que ganó en consorcio con Pemex un contrato en la licitación de aguas someras. Luego está Petrobal, empresa mexicana. Cheiron Holdings, ¿esa de donde, qué origen tiene? A ver si luego alguien me puede decir Cheiron Holdings de donde es.

SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Egipcia.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Egipcia. Ah, ok. Cheiron empresa egipcia y luego Ecopetrol, Colombia. Bien, entonces 8 empresas, 3 de agosto fecha límite para acreditar acceso al cuarto de datos y 8 de agosto inscripción. Y se mantiene 4 de octubre el día de presentación de ofertas.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADA YARA CYNTIA GUAL ÁNGELES.- Exactamente, el 4 de octubre.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- El 4 de octubre. Colegas Comisionados. Comisionado Pimentel.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Quizá valga la pena decir que no estamos identificando por cuestiones de competencia, cosa que ya hicimos antes, de estas empresas cuales están inscritas para que asociación en particular. Y entiendo que así lo vamos a mantener, ¿no?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Es correcto. A ver, lo hicimos también en...

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- En Trión. De aguas profundas fue.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Lo hicimos en el caso de Trión, en el farm out anterior. Como en el farm out, a diferencia de cuando estamos haciendo las licitaciones de las Rondas, son muchos contratos. Entonces la concurrencia de empresas es muy grande.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Revelamos todas estas empresas, pero nadie sabe, ni nosotros, a qué contrato, a qué área contractual van a presentar oferta. En el caso de los farm outs son puntualmente aquí tres contratos. Entonces para lograr transparencia, y al mismo tiempo cuidar el proceso de competencia, estamos presentando la lista de los 8 inscritos pero no estamos aquí señalando cuál de estos va a qué contrato. ¿No? Entonces simplemente se dice, bueno, estos 8 son los que están inscritos a las asociaciones, que son 3, y será el día de la licitación que se revele quien va a cuál de ellos. ¿Les parece bien? Con eso logramos transparencia y logramos cuidar el proceso en materia de competencia. Muchas gracias por la precisión Comisionado Pimentel. ¿Algún otro comentario? Bien, Secretaria Ejecutiva.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.08.005/17

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento de los informes sobre los avances de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Convocatorias de la Ronda 2, y de las licitaciones CNH-A2-AYIN-BATSIL-/2017, CNH-A3- CÁRDENAS MORA /2017 y CNH-A4- OGARRIO/2017.

III.2 Informe de solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo, autorizadas bajo el mecanismo de aviso previo.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva se refirió a las solicitudes.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- En este punto, con la venia del Comisionado Presidente, les refiero que



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

tenemos dos. El primero es el Farm Out Base, evento al que asistió el Comisionado Presidente como invitado los días 9 y 10 de julio.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Como ponente.

SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Como ponente perdón. Y el segundo el Foro de Innovación en Petróleo y Gas al que asistió el Comisionado Gaspar Franco Hernández el día 6 de julio. Esos son todos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Pues tomamos conocimiento Secretaria Ejecutiva. ¿Algún comentario? No. Tomamos conocimiento."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CNH.08.006/17

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 17 del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno tomó conocimiento de las solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo referidas en el informe presentado, mismas que fueron aprobadas mediante el mecanismo de aviso previo.

IV.- Seguimiento de acuerdos y resoluciones.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva se refirió al reporte de seguimiento de acuerdos.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

“SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es el seguimiento de acuerdos. En desahogo de este punto, se presenta el reporte de seguimientos, el cual les fue enviado con la carpeta de la sesión.

Únicamente les pregunto si tienen algún comentario al mismo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No hay comentarios Secretaria Ejecutiva.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CNH.08.007/17

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del seguimiento de Acuerdos y Resoluciones.

IV.- Asuntos generales

En esta ocasión no hubo asuntos generales.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:02 horas del día 26 de julio de 2017, el Comisionado Presidente dio por terminada la Octava Sesión Ordinaria de 2017 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.

OAK-TREE



SAFETY

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

OAK-TREE

Alma América Porres Luna
Comisionada

Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado

Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado

Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado

Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva